

VA 159/09. — M-0662-ZS. — Kia Carnival. — Rodríguez Castro, Pedro José.

VA 161/09. — M-2386-ST, Ford Escort. — Fernández Bruno, Belén.

VA 163/09. — M-4992-YH. — Ford Transit, Sociecon Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada.

VA 171/09. — No consta. — Suzuki GS 500 E. — Radu Marius, Ovidiu.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, se les requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, procedan a la retirada del depósito municipal de los vehículos indicados, con expresa advertencia de que si no lo hicieran se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siendo de aplicación a los titulares de los mismos a efectos de sanción lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

En Rivas-Vaciamadrid, a 29 de agosto de 2009.—La concejala de Seguridad Ciudadana, Yaiza García Reca.

(02/10.447/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que don Luis Greciano Calvo, en representación de la mercantil “Grecal, Sociedad Anónima”, ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de apartahotel en la calle Santa Clara, número 3, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 7 de septiembre de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/10.451/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que la “Escuela Infantil Pillo’s, Sociedad Limitada”, representada por doña Eva Moreno Salvador, ha presentado ampliación al proyecto presentado en expediente de solicitud licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de escuela infantil en la calle Hermanos Alonso, número 8, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 7 de septiembre de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/10.452/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

LICENCIAS

Por don Honorio Castillo Ruiz, en representación de “Sociedad de Servicios Castillo Ocaña, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licen-

cia de apertura para la instalación de la actividad de bar-restaurante en la finca situada en avenida de San Martín, número 7, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 27 de agosto de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/10.534/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

LICENCIAS

Por don Juan Boeta Tejera, en representación de “Tecniseco Ingenieros, Sociedad Limitada-Fisair, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de almacén de maquinaria y taller de chapa y pintura en la finca situada en la calle Uranio, número 20, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 31 de agosto de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/10.538/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Bonsai, Comunidad de Bienes”, para realizar obras de acondicionamiento de local situado en la avenida de Tenerife, con vuelta a Francisco Ayala, de esta localidad, con destino a restaurante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento General de la Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se somete a información pública por término de veinte días para que quienes se consideren afectados por dicha actividad puedan formular cuantas alegaciones tengan por conveniente a su derecho e interés.

San Sebastián de los Reyes, a 11 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación número 3101/2008, de 2 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(02/10.734/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Por la siguiente entidad se ha solicitado licencia para instalar la actividad que a continuación se detalla:

2007/LINOB/000013, “Inuvik Piel, Sociedad Limitada”, licencia de actividad para tienda de cuero y piel en centro comercial “Factory”, calle Salvador de Madariaga, número 3, local 115, dehesa vieja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 11 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(02/10.735/09)